

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**1718** *Anuncio de Confederación Hidrográfica del Guadiana, O.A. sobre solicitud de extinción de una concesión de aguas superficiales en el término municipal de Badajoz (Badajoz). Conc. 19/93.*

Juan Antonio Córdoba Murcia, José María Córdoba Murcia y Carlos Córdoba Murcia, han solicitado la extinción de la concesión de aguas que se reseña a continuación, de la cual figura como titular.

Por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de 7 de diciembre del 2000, se concedió a D. Francisco Córdoba Pérez y D<sup>a</sup>. María Josefa Cecilia Mateos, el aprovechamiento de un caudal continuo de 2,52 l/s, equivalentes a 3,78 l/s en jornada de 16 horas, sin que pueda sobrepasarse un volumen anual de 2.500 m<sup>3</sup> a derivar del Río Guadiana, con destino a riego de 4-20-00 ha, en el término municipal de Badajoz (Badajoz).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el R.D. 849/1986, de 11 de abril, modificado por el artículo 53 del Real Decreto 665/2023 de 18 de julio, a fin de que, en el plazo de veinte días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", los que tengan la condición de interesados puedan examinar el expediente y documentos técnicos tanto en el portal de internet del organismo de cuenca como por medios electrónicos o físicos, previa solicitud, para aquellos documentos que no puedan publicarse en el portal de internet del organismo de cuenca, a donde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, dentro del mismo plazo.

Badajoz, 12 de enero de 2025.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250001578-1